

MADRID.....	Un mes.....	UNA PESETA.
Girando Re-		
Adm.		
PROVINCIAS ..	Trimestre....	5,50 5 PTS.
	Semestre....	10 9
	Un año.....	15 17
ULTRAMAR ...	Trimestre....	17 18
EXTRANJERO ..	Semestre....	25 25

No remesando el suscriptor dentro de los diez primeros días girará la Administración con el documento arriba indicado.

PAGO ADELANTADO.

Afirmaciones.

El discurso del Sr. Romero Giron, con ser raro, inesperado y peregrino, ha pasado desapercibido, á la manera que pasa todo lo que de importancia carece. Únicamente se sabe que el ex-demócrata senador, consecuentemente en su inconsecuencia, ha votado con la mayoría; lo cual equivale á declarar que, según su opinión, ni la democracia, ni la libertad, ni el orden, ni la monarquía pueden desarrollarse sino bajo la sombra de la Constitución de 1876, ó, lo que es igual, que ni la monarquía de D. Amadeo fue monárquica, ni la libertad de entonces, libertad, ni la democracia, democracia; por más que en aquella época el hoy penitente ex-republicano cantase las excelencias de aquella monarquía, y cobrase buenos sueldos, llamándose monárquico y demócrata.

Que Dios y Sagasta le premien.

**

Algo más han logrado llamar la atención las declaraciones del duque de Veragua, también ex-republicano, y hoy casi fusionista, casi demócrata-monárquico.

Sin embargo, justo es confessar que la actitud de este senador no tenía nada de noblesa y oscura. Cuando la izquierda comenzó á agruparse en derredor de la Constitución de 1869, ya se dijo que el nombrado duque había opuesto algunos distingos, y mostrado algunos recelos antes de dar su asentimiento á la fórmula acordada, conducta seguida también ó iniciada por el marqués de Sardoa.

El señor duque de Veragua, sea cualquiera el alcance que haya intentado dar á sus declaraciones, merece, por la buena fe, que somos los primeros en reconocerle, que seriamente y sin censurable encono impugnemos, en los estrechos límites de un artículo, sus marcadísimos errores.

Si la monarquía democrática se distingue en algo, jya lo creo que se distingue de la doctrinaria, lo es sin duda en que reconoce sin cortapisas los derechos individuales, en que afirma la soberanía de la nación, y en que coloca por encima de las circunstancias el derecho y la ley.

Ahora bien; la Constitución de 1876 ni afirma la soberanía de la nación, ni coloca fuera del capricho del Poder ejecutivo los derechos individuales; luego no es democrática, ni demócrata puede llamarse con razón el que la defiende.

Más todavía; el señor duque de Veragua, que es partidario de esta soberanía, según ayer nos dijo, quiere que desaparezcan, cuando menos, de la Constitución de 1869, los artículos 110, 111 y 112, que son justamente los que la confirmaban.

Porque, ¿cómo han de expresar las naciones su voluntad soberana, si no es formando y modificando las leyes por que han de gobernarse?

Quizá pretenda el señor duque (y esta es la opinión de todos los doctrinarios), que las naciones, una vez constituidas, pierden su soberanía, la cual es absorbida de todo en todo por el Estado; pero ni esta es la doctrina democrática, ni ningún partido, si no es el conservador y moderado, la sostienen y sustentan.

Enhorabuena que los pueblos deleguen su soberanía, en parte solamente, en las Cortes con el rey; pero, por esta misma razón, el rey con las Cortes pueden modificar las Constituciones siempre que éstas no respondan á las necesidades del país. Declarar irreformable una Constitución, equivale á cerrar las puertas á todo progreso ó mejora.

Y no se diga que encierran algunos peligros los preceptos de dichos artículos para las instituciones vigentes. Porque una de dos: ó la monarquía de D. Alfonso XIII es, como nosotros creemos, querida y respetada por la mayoría de los españoles y necesaria completamente para que la libertad y el orden puedan desarrollarse en este país. ó no; si lo primero, no hay cuidado á que tales peligros puedan surgir; y si lo segundo, cuantas cortapisas quieran ponerse serán inútiles. Así lo confirma cumplidamente la historia: Ni Bélgica, ni Portugal, ni Alemania, ni Austria, ni ninguno de los países constitucionales han visto jamás en peligro sus instituciones por haber reconocido tales derechos á los pueblos.

Napoleón III afirmaba, y con razón, en el preámbulo de la Constitución francesa, que éste es el único medio de evitar trastornos y revoluciones.

Quizá por este camino hubieran podido evitar también en España sucesos que hoy lamentamos.

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Miércoles 13 Diciembre 1882

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En MADRID: En la Administración de **EL DEBATE**, Plaza de San Nicolás, 6, pral. y en todas las librerías y centros de suscripción.—En PROVINCIAS: En casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Plaza de San Nicolás, 6, principal. Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

DIRECTOR,

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ.

Discección.

EL JESUITA POR DENTRO.

XII.

Desde un principio, ó al menos desde la juventud, se observará indispensiblemente cuáles son los más afectos á la Sociedad, y cuando se averigüe que algunos tienen cariño á sus parientes, á los pobres, ó á las otras órdenes y sus religiosos, se practicará con ellos lo dispuesto en el artículo primero, y serán despedidos.

(Monita, X, 3.º)

Los que se dicen dispensadores de la caridad, se expresan en estos términos al tratar de la rigurosa disciplina que debe existir dentro de la Compañía.

Muchas sociedades hay en el mundo compuestas de explotados y explotadores, pero sin duda ninguna que la célebre Compañía de Jesús debe figurar la primera en el catálogo. Como se desprende del punto que citamos como epígrafe, si el amor santo de la familia es un estorbo á los planes financieros del jesuitismo, es preciso ahogar ese sentimiento, aunque para ello haya que construir el corazón y oponerse abiertamente á los decretos de la naturaleza impuestos como ley por el mismo Dios; si hay alguno que, llevado de sus sentimientos nobles y generosos, tiene propensión á socorrer al pobre, á favorecer al desvalido y ayudar al necesitado, ese individuo no puede pertenecer a la Compañía, y por tanto estorba en ella; si, finalmente, atraído por su vocación y creyendo de buena fe que así obra con arreglo á su conciencia, siente cariño hacia las demás órdenes religiosas, aunque sea puro afecto de compañerismo, ese individuo resulta perjudicial á la institución y debe salir de ella.

Pero, ¿cómo decretar su expulsión? ¿En qué se ha de fundar esta medida para que, salvando las apariencias, quede en buen lugar el nombre de la Compañía? Las mismas constituciones han de absolver estas preguntas, y, por tanto, nos limitaremos á opinar el punto primero, que á la letra dice así:

«1.º Debe ser despedido de la Sociedad, como su enemigo, cualquiera sea del grado y edad que fuere, cuando constare que ha desviado de nuestras iglesias á los devotos ó devotas, ó bien haya dado motivos á que no las frecuenten, ó disuadido á cualquier persona rica y bien dispuesta en favor de la Sociedad, de hacer algún beneficio á ésta ó disponer en su favor, estando en ánimo de verificarlo; por que esto revela un espíritu poco mortificado, y es indispensable que los profesos lo estén absolutamente.»

«Del mismo modo serán despedidos los que hayan aconsejado á los penitentes que dé limosnas á los parientes pobres de éstos; mas para evitar que los expulsados se resientan si conocen la causa, no serán despedidos desde luego, sino que, por de pronto, se les prohibirá recibir la confesión; se les incomodará y mortificará encargándoles los ministerios más viles, y precisándoles diariamente á ejecutar lo que más les repugne; se les separará de las cátedras principales y de los cargos honoríficos; se les reprenderá en los capítulos y públicamente; se les impedirá todo recreo y trato con los extraños; se les privará, tanto en el vestido como en los muebles, de lo no indispensable, hasta que lleguen á incomodarse y murmurar, en cuyo caso serán expulsados como religiosos poco mortificados y capaces de causar graves daños á los demás con su mal ejemplo. Si hubiese que dar satisfacción á los extraños, basta con decir que no tenían el carácter que exige la Sociedad.»

La carrera del martirio está, pues, abierta para todo el que no se constituye en instrumento ciego de los agiotistas de la Compañía; no se les expulsa francamente, sino que se les incomoda y martiriza, sin duda para cumplir aquel precepto de Jesús: «Amad á vuestros enemigos, y haced el bien con los que os odian»; se les encomiendan los servicios más viles teniendo en cuenta aquel otro precepto de moral universal que dice: «no hagas á otro lo que no quieras que hagan contigo»; se les priva de morillario y vestido, hasta no dejarles más que lo indispensable, á virtud de estricta justicia, y se les reprueba en público á fin de excitar en ellos el pecado de la ira.

A todo se acude con tal de conseguir el fin; este es, que el verdadero sacerdote que ama á su prójimo; el verdadero cristiano que no quiere ser cómplice del verdadero espolio; el hombre de recta conciencia que no se presta al escandaloso comercio de las cosas santas, porque comprende que deben ser santamente tratadas, dé por sí mismo un motivo para que la Compañía deje su expulsión.

¿Y qué ha de hacer el desgraciado que se encuentra en este caso? Entablada la lucha con su conciencia, pone en un lado su amor á la familia, sus sentimientos morales, sus creencias religiosas; compara su valor con los padecimientos á que la Sociedad le sujeta, pesa el pro y el contra de unos y otros, y su decisión le resulta igualmente penosa. Si adopta el medio de someterse, tiene que matar su alma para vivir en la desesperación; si elige el segundo, sale de la Sociedad con un degradante estigma, vive persiguiendo por una institución que no perdona, y acusa su sentencia de muerte al pasar los umbrales de la casa.

El jesuitismo, que tantos vicios encierra, no habla de tener ni aun la virtud del amor entre sus miembros; lo que en un principio es cariño y atenciones sin fin, convierte después en odio mortal y en persecuciones sin cuento. A las malas pasiones que sirven de bandera á esos hombres, úñese el desamor que sienten por todo lo que no tiene á favor de sus miras ambiciosas; no reparan en modelar á su manera el alma del incauto que les confía sus bienes, sino que le hacen ser indiferente á los dólares y á las desgracias de sus hermanos, crueles con su misma familia, y mártires de su propia confianza.

Aquí está revelado el enigma de la Compañía; enigma que tanto ha dado que pensar, y del cual se crea perdida la clave: ¿qué importa al jesuita ser anti-social; si el dinero de los cándidos va á aumentar sus cajas?

POLEMICA

El Cronista, titula un artículo: «Cómo subo, cómo subo.»

Esto va con los señores González.

Más de El Cronista:

«Mas detenciones en Jerez. Según parece, allí existía una conspiración de padre y señor fusionista.»

Traslado á La Iberia, sin comentario por nuestra parte.

Dicen algunos periódicos, refiriéndose tal vez á los incendios de los ministerios de la Guerra y de Marina, «que dentro de poco habrá fuego en la casa fusionista.»

¿Pues ignoran los colegas que el Sr. Sagasta está echando chispas?

Todo tiene su compensación en este mundo.

La nevada ha traído sobre el Sr. Abascal un verdadero chubasco de censuras; pero el fuego, elemento contrario, le ha favorecido con una real orden en la cual se le dan las gracias por los servicios que en el incendio del ministerio de la Guerra han prestado el personal sanitario y los arquitectos municipales.

Nada se dice en la mencionada real orden del servicio de incendios; pero esto no puede calificarse de omisión: el fuego le había facilitado por el auxilio que le prestó el mangaje, completamente inútil para el caso.

Lo único que surte en él es el personal que trabaja con un ardor digno de mejores apóstoles.

Toda la prensa se ha ocupado ya de ello en diferentes ocasiones; pero en vano siempre: ¿no podría adoptarse un medio eficaz y sencillo para remediar esta falta? ¿No sería mejor arrendar el servicio de incendios como lo están otros en el municipio?

La cosa merece estudiarse detenidamente y resolver pronto si no se quiere tener eu constante alarma al vecindario.

Dice El Imparcial:

«Una noticia fresca: La nevada que ha caído en Escocia ha alcanzado ocho pies de espesor.»

¡Ocho pies! ¡Más talla que la fusión!

Para tener más talla que la fusión, no se necesita mucho.

Según el mismo colega, el Sr. Romero Giron, al hacer uso de la palabra para alusiones, realizó un acto.

El tercero, sin duda ninguna, del drama inédito de un aplaudido autor, titulado *En busca de una cartera*.

Habla El Siglo:

«Es en nosotros opinion muy arraigada, que los partidos en nuestra patria, cuando están en la oposición, no tienen mas objetivo que el poder.»

Estos fusionistas juzgan por ellos á todo el mundo.

Demasiadas pruebas están dando los ministeriales de que su idea política es el poder; pero no cuelguen ustedes el milagro á los demás partidos.

A cada cual lo que es suyo.

Siglo Intemperante.

El Sr. Gonzalez (hijo) ha sido nombrado individuo de la comisión de corrección de este del Congreso.

Con este motivo hay quien dice que sólo se dedicará á corregir los pobres discursos de papá ministro, para que salgan tan redondos como S. E.

Y el estilo de Gonzalez, hijo, ¿quién lo corrigirá?

Porque cuentan las crónicas que, aunque nació en la tierra del hidalgo manchego, el joven Gonzalez anda tan lejos de Cervantes, como Martinez Campos de Benjamin Constant.

Rogamos al director de Instrucción pública se digne absolver estas preguntas:

«Es cierto que se señaló para el mes de Noviembre próximo pasado un examen para los alumnos que siguen la carrera de cirujanos dentistas?

«Lo es igualmente que, á pesar de que es-

tamos á mediados de Diciembre, no se ha constituido el tribunal?

«Cómo se van á reintegrar los perjuicios que se siguen á los alumnos que han venido de provincias y están esperando el examen?

«Qué haya un poquito más de formalidad, señores fusionistas!

Un recorte del discurso del Sr. Gallostra, en la célebre sesión del Senado:

«Entro en el debate con profunda pena, porque la discusión empeñada es completamente estéril para el país, del que estamos divorciados. La opinión no nos acompaña en esta lucha parlamentaria... Nos agitamos sólo en una atmósfera pequeña, mezquina, que afecta sólo á una docena de hombres públicos y á unos cuantos periódicos.»

Refiere el Evangelio que Jesús dijo á San Pedro: «Antes que el gallo cante me negarás tres veces.»

Aquí cantó Gallostra la palinodia, y negó de una vez por las tres del santo.

«Qué ha de suceder?

«La conciencia es á la vez testigo, fiscal y juez.»

Un diario ministerial, hablando de la conversión del Sr. Romero Giron, dice que «así, sin duda, llegará á puerto seguro.»

«Cuánto trabajo ha costado al pobre señor adquirir derechos á la munificencia fusionista!

Ya lo vé Vd., Sr. Romero Giron, así llegará Vd. á puerto seguro, es decir, á la nómmina.

Y á desacreditar á Leotard.

El Sr. Gallostra empezó su discurso en el Senado diciendo «que entra en el debate de una manera torzosa, tarde y con tristeza.»

«Quién habrá obligado al Sr. Gallostra á que hablase?

«Por qué estaba triste?

Por todas estas causas, sin duda, salió en perorata desentonada.

No vuelva Vd., Sr. Gallostra, á tomar parte en ninguna discusión, tarde y con tristeza, que con

¿Qué sabe el duque de estas cosas? S. E. entiende más de ganadería que de Constituciones.

Los diarios de Murcia dicen que se ha experimentado en Archena un ligero terremoto.

Efectos del discurso del Sr. Romero Giron. No hay que lamentar desgracias personales.

ADHESIONES.

Nuestro ilustre jefe el señor duque de la Torre ha recibido la siguiente acta de adhesión á la política de la Izquierda dinástica:

Las personas que en esta localidad se jactan de estar afiliadas al gran partido de la izquierda dinástica que reconocen por jefe al eminente hombre político el Excmo. señor duque de la Torre, que tantos y tan relevantes servicios tiene prestados al país, inspirándose en las elevadas miras que se proponen llevar á cabo ese mismo partido en general para llenar su alta misión, han acordado formar un comité que lleve representación de dicho partido en esta localidad en todo lo que sea concerniente á sus legítimos derechos y acciones dentro de la esfera legal y funcionar con arreglo á las instrucciones que reciban del central y de la provincia á quienes siempre reconoce por superiores, y habiendo recaído la elección por unanimidad en los señores que al margen se anotan, tengo el honor de poner en conocimiento de vuestra excelencia este acuerdo, para los efectos que V. E. juzgue convenientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Jimena de la Frontera á 4 de Diciembre de 1882.—Santos Acedo del Olmo.

Presidentas honorarios. Excmo. señor duque de la Torre.—Excmo. señor general Lopez Domínguez.

Presidente efectivo, D. Santos Acedo del Olmo.

Vicepresidente, D. Fernando Cobaleda Pérez.

Vocales, D. José Izquierdo Vera.—D. Miguel Sierra Cerdoba.—D. Juan Jiménez González.—D. Antonio Acedo del Olmo Sarrias.—D. Juan González Saavedra.—D. Andrés Sarrias Medina.

Secretario, D. Manuel Durán Rodríguez.

En Osa de la Vega, se ha constituido el comité nombrado:

Presidente honorario, Excmo. Sr. D. Manuel Becerra.

Presidente efectivo, D. Braulio Moyano Serrano.

Vicepresidente, D. Hilario Giron y Porras.

Vocales: D. Daniel Pinedo y Pinedo.—D. Pedro Carrascosa Lopez (menor).—D. Alfonso Gallego Fuentes.—D. León Medrano García.—D. Simón Chicote Fernández.

En Orpesa se ha constituido el siguiente comité: Presidentes honorarios: Excmo. señor duque de la Torre, D. Víctor Balaguer y el Ilmo. Sr. D. Joaquín González Fiori.

Presidente efectivo, D. Vicente Sánchez y Moreno.

Vicepresidente, D. Pedro Hijas y Herrera.

Vocales: D. Salvador Herrero.—D. Jerónimo Barroso.—D. Manuel María González.—D. Pedro Herrero y Llave.

EXTRANJERO

La prensa inglesa va paulatinamente arrojando la máscara con que hasta ahora ha disfrazado sus intenciones sobre Egipto, y empieza ya á mostrar su rebozo lo que allí pretende y desea ver establecido. Ya se comprende que quien dice la prensa es como si dijera el Gobierno británico. La base de sus aspiraciones se funda siempre, eso no hay que decirlo, en la necesidad de mantener libre y expedita su comunicación con la India; como si el mundo entero estuviera obligado á formarle una ruta propia para dominar y subyugar eternamente á aquel pobre pueblo, cuyo propietario se ha declarado la libre Inglaterra.

El *Observer*, hablando del resultado del proceso de Arabi, cree que la solución dada á este asunto es satisfactoria, aunque las simpatías inglesas hubieran podido hallar un motivo más digno de interés.

Inglaterra, continúa el diario precisado, tendrá mucho que pagar por este exceso de magnanimidad; su responsabilidad en Egipto se hace más grave, porque una vez que tenía por objeto dotar al país de un *self government*, debía dejar al khedive libre para probar que era bastante fuerte para hacer respetar su autoridad. La presión ejercida por Inglaterra demuestra, por el contrario, que había ido á Egipto sobre todo para asegurar la supremacía inglesa en todo el camino que conduce á las Indias.

La caída de Riaz-Pachá, concluye el *Observer*, es un paso más hacia el establecimiento del protectorado británico.

El mismo diario confiesa también que al rehusar todo arreglo que diera á la Francia en Egipto una autoridad igual á la de Inglaterra, el Gabinete inglés ejerce un protectorado virtual sobre el Gobierno del khedive.

Dicen de Egipto que es inexacto el rumor que ha corrido de que Mr. Colvin iba á ser nombrado ministro de Hacienda del khedive.

Cuatro batallones del ejército de ocupación van á ser embarcados para Inglaterra.

Los jefes de la revolución egipcia que serán destinados á Ceyland, son los siguientes: Arabi, Abdalá, Alf-Fehmi, Mahmud-Sami y Tulba. Estos han enviado á su defensor, Mr. Broadley, para que lo transmita á los Gobiernos ingles y egipcio, un compromiso escrito de permanecer en Ceyland todo el tiempo que el khedive quiera tenerlos allí.

Yacub-Sami y Mahmud-Fehmi serán destinados al mismo punto, si, como es probable, son condenados á destierro.

Los prisioneros serán trasportados en un buque fletado por el Gobierno egipcio.

Telegrafian del Cairo al *Times*, que Mr. Broadley ha tenido una entrevista con Arabi, y le ha anunciado que la isla de Ceylan es el punto designado para el destierro de los jefes de la rebelión. Arabi expresó su satisfacción con tal motivo, y añadió que se le hace mucho honor al desterrarse precisamente al país donde fué desterrado Adan, cuando se le arrojó del Paraíso.

En efecto, según la tradición musulmana, Adan fué relegado á la isla de Ceylan, y Eva al Hedjaz.

**

El corresponsal berlines de la *Gaceta de Colonia* se ocupa de la cuestión de la alianza entre Austria y Alemania.

El 15 de Octubre de 1879, dice este corresponsal, fué cuando se firmó el protocolo de la alianza en Viena, por M. de Bismarck, el conde Andrassy y M. de Haymerle. Se estipuló en este documento que Austria y Alemania formaban una alianza defensiva para el caso en que uno de los dos imperios fuese atacados por dos potencias á la vez.

En seguida M. de Bismarck, que había obrado por cuenta propia, obtuvo, no sin dificultades, el asentimiento del emperador á estas estipulaciones, y ésta fuera de duda que el protocolo definitivo se ha firmado por el emperador Guillermo mismo, y por Francisco José.

Por indicación y deseo del emperador Guillermo se anunció al Gabieta de San Petersburgo que la alianza austro-alemana sólo tenía un fin pacífico.

Anuncian de Bucarest, que después de varias reuniones extra-parlamentarias, se ha decidido que debe revisarse la Constitución. Una comisión de siete miembros (tres senadores y cuatro diputados), ha sido encargada de determinar los artículos que han de revisarse.

Fuad-pachá que, como ya anunciamos hace unos días, fué preso como complicado en una conspiración contra el sultán, ha vuelto al favor de Abd-ul-Hamid. Acaba de ser reintegrado en sus funciones de ayudante del sultán, y ha recibido de éste una caja para rapé, de oro, ricamente guarnecida de diamantes.

Los resultados definitivos de las elecciones de los Estados Unidos, en Noviembre último, establecen que los demócratas han obtenido una mayoría de 39 diputados sobre el conjunto de los demás grupos.

TELEGRAMAS

BERLÍN 12.—El Parlamento alemán (Reichstag) ha desecharido el presupuesto biannual propuesto por el Gobierno.

LONDRES 12.—El *Standard* de hoy dice que el Ministerio inglés será modificado de la manera siguiente:

Lord Derby obtendrá el cargo de secretario de Estado de la India.

El conde de Hartington pasará al ministerio de la Guerra.

Mr. Childers, que desempeña esta cartera, será nombrado canciller del Exchiquier.

Los embajadores de Madagascar han informado al Gabinete inglés de las pretensiones que tenía Francia respecto á su país.

Según ellas, Francia debía ejercer el protectorado en toda la parte Noroeste de la isla, arrendar por noventa y nueve años las propiedades de que disfrutan los extranjeros, y hacer extensivos á Madagascar los derechos civiles de que disfrutan en su país los ciudadanos franceses.

El *Daily Telegraph* publica un despacho de Roma diciendo que Inglaterra está resuelta á asegurar su preeminencia en el consejo de administración de la compañía del Canal de Suez.

Añade que insiste en que se lleven á cabo mejoras en el Canal, y que los 100 millones de francos que la compañía decidió consagrarse á las mismas, deben ser gastados según quiere el Gobierno británico, con planes hechos por un ingeniero inglés, y no conforme con el proyecto de la compañía.

El mismo periódico asegura que en breve se llamará la atención de las potencias acerca de este asunto.

PARÍS 11.—El Sr. Gambetta ha abandonado hoy el lecho por primera vez desde que recibió la herida en la mano.

Para mañana se prepara una gran manifestación con motivo de los funerales de Luis Blanc.

Parece que los socialistas están muy divididos sobre esta manifestación, oponiéndose á ella los más exaltados, los intransigentes, porque consideran poco socialista al autor de *La organización del trabajo*.

El Sr. Clovis Hugues, diputado por Marsella, que profesa ideas socialistas ha publicado hoy una carta rechazando con indignación la orden perentoria que le ha dirigido el partido obrero, prohibiéndole asistir á los funerales de Luis Blanc.

Los periódicos conservadores atacan duramente al ministro de Hacienda en vista d-l déficit considerable que resulta en los presupuestos.

Las inundaciones han disminuido notablemente en Francia. Témese, sin embargo, que se reproduzcan, en vista de las extraordinarias nevadas.

El Ayuntamiento de París ha adoptado medidas para dar trabajo á los muchos braceros que carecen de él á causa de los rigores de la estación, que han paralizado bastantes obras públicas y particulares.

OFICIAL

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto estableciendo las condiciones y plazos para la constitución de los nuevos tribunales que se establecen en la ley adicional de 14 de Octubre último.

FOMENTO.—Real orden nombrando los individuos que han de componer el tribunal de oposiciones á la cátedra de matemáticas vacante en los Institutos de Ciudad-Real, León, Canarias y Ponferrada.

CUERPOS COLEGISADORES.

SEÑADO.

Sesión del dia 12 de Diciembre de 1882

Abierta á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Un señor senador pide la palabra para pedir la reproducción de un proyecto de ley referente á una carretera.

El Sr. Gallo pidió se reprodujera otro referente á reformas y arreglo interior de las poblaciones.

Entrando en la orden del dia, el Sr. Polo continúa su interrumpido discurso.

**

El corresponsal berlines de la *Gaceta de Colonia* se ocupa de la cuestión de la alianza entre Austria y Alemania.

Dice que la izquierda dinástica es tan monárquica como el partido que más. Y qué él es un monárquico á la moderna, por convicción; y monárquico á la antigua, por sentimiento.

¿Cómo ha respondido el ministerio actual á los ofrecimientos que al país hizo?

La opinión liberal del país, es contraria á este Ministerio.

Yo no diré lo que ciertos órganos oficiales, defensores de todos los ministerios, que no deben tratarse en este debate; pero sí diré, que ante todo, debe tratarse aquí del ministerio de Hacienda.

Yo pregunto, señores, ¿se puede estar dos, cuatro y hasta seis años reclamando contra el excesivo impuesto de contribuciones?

Hoy el descontento es por parte de los contribuyentes.

El Sr. Polo pidió se leyese una parte del discurso del Sr. Alonso Martínez, pronunciado el 15 de Junio en la legislatura del año 1878 al 80.

Un señor secretario procedió á la lectura de la parte del discurso á que el Sr. Polo aludió. Y éste dijo que dijo que daba por terminado su discurso.

El Sr. Merelo hizo uso de la palabra para alusiones personales.

Me levanto, dice, más que para alusiones personales, para hablar en nombre de los que, procedentes del partido radical, hemos ingresado en la izquierda liberal.

Sentado esto, diré que al hacerme una alusión el Sr. Polo, no lo hizo con entera precaución, pues no soy yo el llamado á dar la contestación al Sr. Romero Giron.

Este señor ha hecho las manifestaciones que le aconsejaba su conciencia.

Conste, pues, que recongiendo yo las alusiones del Sr. Polo, no soy, sin embargo, quien debo contestarle.

Haciendo caso omiso de la alusión, entré algo en el fondo del debate político pendiente, y diré que en éste se ha ido cuestionando, por decirlo así, sin entrar en la verdadera esencia de él. Yo no tengo la pretensión de poder saberle tratar, pues poco versado en el uso de la palabra, ésta no obedece á mi pensamiento.

Procurare imitar al Sr. Gallostra, ya que no tengo su sinceridad.

He dicho que se viene cuestionando este debate, porque se trata en él de una proposición que no se debe.

Yo creo que aún no hemos abordado la cuestión presentada por el señor duque de la Torre.

Yo no voy á entrar en ella, ni acaso la presidencia me lo consinta.

Levanta el señor duque de la Torre una bandera con la Constitución del 69, con agrupaciones más ó menos numerosas, pero siempre valiosas, del partido constitucional, y colectivamente del radical. Y ahora ya no es un partido auxiliar, sino un partido con vida propia.

El señor presidente ruega al Sr. Merelo que se limite á la alusión.

Y el Sr. Merelo dice que ha fijado en la benevolencia de la mesa y de la Cámara.

Continuaré obedeciendo á la presidencia.

La izquierda liberal no ha venido en actitud hostil, sino á pelear al Gobierno que cumpla sus compromisos.

El señor presidente ruega al Sr. Merelo que se limite á la alusión.

Y el Sr. Merelo dice que ha fijado en la benevolencia de la mesa y de la Cámara.

Continuaré obedeciendo á la presidencia.

La izquierda liberal no ha venido en actitud hostil,

sino á pelear al Gobierno que cumpla sus compromisos.

El señor presidente ruega al Sr. Merelo que se limite á la alusión.

Y el Sr. Merelo dice que ha fijado en la benevolencia de la mesa y de la Cámara.

Continuaré obedeciendo á la presidencia.

La izquierda liberal no ha venido en actitud hostil,

sino á pelear al Gobierno que cumpla sus compromisos.

El señor presidente ruega al Sr. Merelo que se limite á la alusión.

Y el Sr. Merelo dice que ha fijado en la benevolencia de la mesa y de la Cámara.

Continuaré obedeciendo á la presidencia.

La izquierda liberal no ha venido en actitud hostil,

sino á pelear al Gobierno que cumpla sus compromisos.

El señor presidente ruega al Sr. Merelo que se limite á la alusión.

Y el Sr. Merelo dice que ha fijado en

Habla que en Barcelona han tenido Códigos de mercio que han servido de modelo á varias legislaciones especiales. Concluye agradeciendo que el Gobierno fije en el radio de estas cuestiones su atención con interés. Queda retirada la enmienda.

Se dá lectura de otra enmienda del Sr. Fabra y se pidiendo que se autorice al Gobierno para publicación de una ley de procedimiento, en armonía con las reformas introducidas en el proyecto de Código de comercio.

El Sr. Fabra y Floreta defiende en breves palabras la enmienda.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que no puede aceptarse lo propuesto por el señor.

Rectifica el Sr. Fabra y queda retirada la enmienda.

Se lee una tercera enmienda del Sr. Bosch, sobre la cuestión de peritos mercantiles.

El Sr. Atard, de la comisión, acepta la enmienda Sr. Bosch y Labrú, con una ligerísima modificación en el lenguaje.

Consultado el Sr. Bosch, la enmienda queda aceptada.

Continuación se lee otra enmienda del Sr. Bosch (art. 140 del proyecto).

El Sr. Isasa, de la comisión, rechaza la proposición y dice que no se ha hecho otra cosa que copiar el art. 318 del Código penal.

Rectifican brevemente los Sres. Bosch y Isasa; se vota después á la Cámara, y la enmienda no se encuentra en consideración.

En el salón hay quince señores diputados; las tribunas casi vacías, y en el banco del Gobierno sólo el Alonso Martínez.)

Se dá lectura á otra enmienda del mismo autor.

El Sr. ATARD: La comisión siente mucho no poder aceptar la enmienda del Sr. Bosch, por considerar contraria al espíritu que domina en el pro-

yecto.

La enmienda de que se trata se refiere á los accionistas que se ocupan los artículos 166, 167 y 168 del proyecto.)

El Sr. Bosch defiende brevemente su enmienda.

El Sr. Atard insiste en que la comisión no puede votar la enmienda que se opone al carácter especial del comercio y al estado actual de la legislación ramo. Respecto del art. 168, la comisión tiene que hacer en él algunas reformas de estilo.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta al Bosch, de acuerdo con la opinión del Sr. Atard, indicando el sentido que han de tener en la práctica los artículos del proyecto antes dicho.

Considera como una garantía para los accionistas una compañía el que los administradores no pueden adquirir cierto número de acciones.

Dice que el espíritu del proyecto está representado por la idea de que el Estado debe inmiscuirse, en tanto a contratación, lo menos posible en la voluntad de los particulares, limitándose á prevenir ó impedir que haya perjuicio de tercero, y á esto se reducen según el ministro de Gracia y Justicia, las garantías que ofrece el proyecto á los accionistas de empresas mercantiles, evitando todo lo posible una innecesaria y oficiosa por parte del Estado.

Aplica luego el concepto filosófico y mercantil de sociedades, y concluye repitiendo que no cree plausible la enmienda.

Los Sres. Alonso Martínez y Bosch rectifican brevemente.

Queda retirada la enmienda.

Se dá lectura de otra enmienda del Sr. Fabra y se vota.

Las enmiendas presentadas son 23.

El Sr. Maxia Bonaparta defiende la enmienda.

La pronunciación catalana del orador impide que digamos bien desde la tribuna, no obstante el general silencio de la sala, en la que cada vez queda menor número de señores diputados.)

La enmienda se refiere á los Bancos de emisión, tienen el privilegio de hacer moneda fiduciaria, los que se concede inmensos privilegios, por lo que se necesita exigir grandes garantías, siendo de sus apremiantes obligaciones el cambio del metal en el momento de su presentación, para cuya obligación se le exige al Banco por Gobierno que tenga en caja, al menos la cuarta parte que representa el papel que lanza á plaza.

La enmienda se refiere á ciertas formalidades que deben llevar los documentos procedentes de los bancos de emisión.

Rectifican brevemente los Sres. Alonso Martínez y Maxia.

Queda retirada la enmienda.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

Se dà cuenta del despacho ordinario.

Orden del día para mañana: Dictámenes de la comisión de actas que han quedado sobre la mesa, y sombreado de los individuos que han de comprender el tribunal de actas graves.

Se levanta la sesión. Eran las cinco y media.

NOTICIAS

EL INCENDIO DEL MINISTERIO DE LA GUERRA.

En la madrugada de ayer, cuando el vecindario posiblemente tranquilo y Madrid yacía silencioso bajo un manto de nieve, las campanas de las parroquias comenzaron á tocar á fuego. El rumor llegaba debilitado á las alcobas; muy pocas personas dejaron el sueño; el ministerio de la Guerra, en tanto, uno de los más bellos edificios de la capital, era presa de las llamas.

Al amanecer del dia, cuando la luz indecisa de la mañana comenzaba á romper las nieblas, Madrid parecía una población rusa en estado de sitio; pelotones de soldados, en vuelo en capotes oscuros, paseaban acompañados sobre la nieve, y se dirigían hacia los cuarteles de los barrios extremos al palacio de Buenavista. Algunos ayudantes y ordenanzas caballar paraban con toda la rapidez que permitía el paso, á transmitir órdenes y proporcionar socorros. Las camillas y las bombas llegaban al ministerio de la Guerra, coronado por un negro penacho de humo.

Este humo era exteriormente la única señal del incendio. Por la calle de Alcalá, la artística fachada del palacio aparecía en toda su belleza, dominando el parque, donde había formado caprichosos dibujos la nieve.

Tras aquella tranquila apariencia, estaba la catástrofe. En cuanto se atravesaba el jardín, se veían sus

huellas; el aspecto del patio central era estremecedor: las llamas coronaban toda el ala de la dirección de Infantería.

Las bombas, impulsadas por soldados de ingenieros, maniobraban activamente en todas direcciones: se veían soldados con muebles, utensilios, legajos, libros; lo que podían salvar del incendio.

En el piso fangoso, entre el lodo en que se había convertido la nieve, se veían restos de expedientes, carpetas, manuscritos, legajos, documentos de las oficinas, unos á medio quemar, otros convertidos por completo en pavesas.

Quintos intereses comprometidos! Reales órdenes, hojas de servicio, despachos, lo que afecta á infinitud de personalidades todo parecía borrado. Se salvaba lo que se podía, poniéndolo á cubierto en los portales de las direcciones donde no había estallado el fuego, y en tanto se detenía con supremos esfuerzos el terrible elemento, que parecía envolver a los valerosos soldados que coa él luchaban.

— ¡agua! ¡bomba! ¡llave! ¡Por aquí eran los gritos que se oían.

Los soldados del batallón de escribientes y ordenanzas trabajaban sin descanso.

Hay que lamentar muchas desgracias personales. Hé aquí ahora los detalles.

EL ORIGEN.

A la hora en que escribimos no se ha podido precisar el origen del incendio. Se creyó al principio que había sido por la Dirección de Caballería; se dijo luego que por la de Infantería; pero sin que se pueda detallar nada.

El hecho es que á las cuatro de la mañana los centinelas comenzaron á percibir señales de incendio, dieron la voz de alerta, se tocó á llamada y comparecieron inmediatamente los individuos del batallón de escribientes y ordenanzas.

El general Martínez Campos, que dormía, como la mayor parte de las noches, en las habitaciones que ocupa en el ministerio, se levantó enseguida. Las llamas coronaban ya el triángulo del edificio; el humo se elevaba denso y oscuro de la azotea, donde estaba la fotografía; un resplandor rojizo dominando la pálida claridad de la luz eléctrica, tenía de vivísimo color la nieve, y una franja roja se dibujaba entre el fondo oscuro de las nubes.

El espectáculo era terrible; el chirriante de las maderas, el estrépito de paredones que se derrumbaban, las voces pidiendo socorro, los ayes y los lamentos dominaban en medio del fragor del incendio, que enviaba chispas á los pabellones y á las casas de la calle del Barquillo y de la calle de Alcalá.

Aumentaba el terror la dificultad con que se tropezaba para allegar los socorros.

Las llamas, en tanto, se ceban en papeles y legajos, en armarios y anaqueladas de madera, que proporcionaban fácil alimento al fuego. Los vecinos de las casas inmediatas dormían tranquilos, y se mandó darles la voz de alerta. Rostros desparpoados comenzaron á asomar por las ventanas, aterrándose ante el terrible de la catástrofe y lo imponente del espectáculo.

Las familias que viven en el Ministerio de la Guerra huían aterradas. El viento Sudeste aumentaba las llamas; afortunadamente las chispas, al caer sobre los tejados, se apagaban en la nieve.

El heroísmo de los soldados por atajar el incendio y salvar documentos, ha rayado en lo sublime; se veía entre el humo y las llamas como seres fantásticos; algunos caían entre gritos desgarradores.

Se han distinguido el batallón de ordenanzas y escribientes y sus jefes y oficiales, y el sargento de las bombas del Ministerio; la casa de socorro, la brigada de Sanidad y muchos facultativos militares. Había quien, por coger un legajo de papeles, arriesgaba imprudentemente su vida.

La primer autoridad que llegó fué el ministro de la Guerra; poco después el general Sanz; luego el brigadier Aparicio, el general Pieltain, el arquitecto municipal Sr. Sanchez, y sucesivamente los generales Burriel, Riquelme, Bargés, Echagüe, capitán general de Madrid, brigadier Jiménez Palacios y cuantos jefes desempeñan cargo en el Ministerio de la Guerra.

Del Ayuntamiento llegaron el alcalde, Sr. Abascal, y los Sres. Jaquete y Arroyo.

Fué también el gobernador civil.

Acudieron desde el primer momento los médicos de las casas de socorro de los distritos de la Audiencia y Buenavista, habiendo practicado las primeras curaciones el médico del batallón de escribientes, Sr. Ferradas, auxiliado por sus compañeros los señores Torres y Ovilo.

A las seis se dió cuenta del siniestro á S. M. el rey, que se presentó enseguida en el ministerio, donde ha permanecido hasta las ocho de la mañana.

DESGRACIAS PERSONALES.

Hé aquí las ocurridas:

Los heridos son Fernando Reyero, José López, José Rovira, Leopoldo Puerta, Eduardo Mañero, José Saez, Alejandro Díaz, Félix Moreno, Julian Saenz Muñoz, Victoriano Castaño, Antonio del Rey, Juan Piñero, Pedro Naranjo, Pedro Martínez, Manuel Serrano, Cesáreo Alvarez, Gregorio Mateo, Aquilino García, Policarpio Alonso, Luciano Garrido, Ignacio Grondona, Ricardo Cortiz, Luis Valdivieso, Olimpio García, Ramiro del Amo, Manuel Gerardo, Manuel Espinosa, Valeriano Arbizu, Marcial Pompa, Matías Muñoz, Eugenio Valdés, Fernando Cruz, Fernando Beruedo, Juan López y Joaquín Alcalde Lamin.

EN EL HOSPITAL MILITAR.

Son seis los heridos instalados en este establecimiento. Los más graves son Fernando Reyero, que tiene una herida de 11 centímetros en la cabeza y quemaduras graves en manos y cuello, y una contusión en la cabeza.

A las doce estuvo el patriarca de las Indias prodigando consuelo á los heridos.

Los que no tenían más que contusiones han sido enviados á sus casas; uno habia en la Casa de socorro del distrito de Buenavista, y los demás están en el pabellón de la calle del Sauco, donde está instalada la sexta sección.

A pesar de los rumores que han circulado á la hora de cerrar nuestro número, no había ocurrido ninguna defunción.

PROYECTOS.

Se ha presentado á S. M. el rey una propuesta de concesión de gracia á 21 de los heridos que más se han distinguido.

POR LA TARDE.

El incendio continuó durante todo el dia de ayer,

activamente convocado por el Cuerpo de ingenieros, dirigiendo los trabajos el brigadier D. Antonio Muñoz Salazar, con el comandante D. Luis Martín del Hierro, el teniente coronel de Estado Mayor D. Ernesto Aguirre, y el oficial del batallón de ordenanzas D. Luis Quintana Valdenebro.

A primera hora se sacaron del edificio veinte mil cartuchos del citado batallón.

No se puede hacer la apreciación exacta de las pérdidas materiales. Hay negociados, como el de propuesta de cruces de caballería, que han desaparecido por completo. En el archivo de infantería ha sufrido igual suerte el despacho del jefe, toda la documentación del personal de tropa, asuntos generales de cazadores, milicias extinguidas y otras.

El jefe del archivo, D. José Giraldez, ha perdido 10.000 rs. en dinero y alhajas.

La fotografía ha desaparecido por completo, y la documentación de carabineros y de otros muchos negociados.

Inútil es decir que no hubo oficinas; todos los empleados acudieron y se ocuparon en ordenar como pudieron los papeles salvados.

A las tres y media de la tarde, el hundimiento de uno de los pisos comunicó el incendio á la planta baja, y todo era escombros humeantes. Los trabajos continuaron durante la noche.

RUMORES.

Se decía que entre los escombros habían desaparecido dos soldados; pero oficialmente no se confirmó la noticia.

Se han concedido al catedrático Sr. D. Nicolás Salmerón, los dos años de licencia sin sueldo que había solicitado.

Ayer tampoco celebró sesión por falta de número, la Diputación provincial.

En el Bolsín de anoche quedó el consolidado á 278'25 al contado, y 2780 fin de mes.

OPERACIONES.

Ayer, á las cuatro de la tarde, puso fin á sus días, disparándose un tiro de pistola en la cabeza, un sujeto llamado B. E. M., de unos sesenta años de edad.

La Junta de Socorros para Cuba y Filipinas se reunió ayer tarde, acordando que los Sres. Nuñez de Arce, Rico, Puebla, Lozano, Soriano y Castillo redacten el programa de una velada en el salón teatro del Conservatorio, para suministrar recursos á las víctimas de los ciclones.

En la sesión próxima del Municipio creéese que un concejal demócrata hará algunas preguntas acerca de la conveniencia de suprimir la doble vía en los tranvías del Norte.

Por consecuencia de una acalorada riña habida en Mazarrón (Murcia) entre varios individuos, resultó un muerto y un herido grave. Los agresores están á disposición del juzgado correspondiente que instruye diligencias.

A las dos y media de la tarde de ayer fondeó en el puerto de Cádiz, procedente del de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, el vapor-correo África conduciendo la correspondencia oficial y pública, 31 tripulantes y 22 pasajeros.

ASUNTOS DEL DIA

Como el debate político pendiente en la alta Cámara ofrecía ayer escasa importancia, y como á primera hora había de verificarse la reunión de secciones para nombrar algunas comisiones, creemos sea ésta la causa por la que muchos senadores no acudieron á la sesión.

El Sr. Polo de Bernabé terminó su discurso en contra de la proposición del Sr. Pelayo Cuesta, citando algunos párrafos de un discurso que el señor Alonso Martínez pronunció en la pasada legislatura.

Después hablaron los Sres. Merelo y Pelayo Cuesta, sin que sus discursos ofrecieran novedad de ningún género.

Puesta á votación la proposición, resultó aprobada por 119 votos.

El Sr. Romero Giron ha votado con el Gobierno. Las oposiciones todas se abstuvieron.

La sesión de la Cámara popular no presentó ayer ningún incidente digno de mencionarse.

El número de diputados que acudió á la sesión fué escasísimo.

En cambio en el salón de conferencias reinaba mayor animación con motivo del resultado obtenido en la junta que celebró la comisión del juramento, y en la cual no se tomó ningún acuerdo porque cada individuo de los que componen la referida comisión continúa en su punto de vista, y el Sr. Fabié cree no debe ser suprimida la palabra *legítimo*.

Esta cuestión, según nuestros informes, ha sido aplazada hasta que el Gobierno celebre algunas conferencias con los jefes de las oposiciones, con el fin de ver si llega á un acuerdo que por todos sea admitido.

TABACO HABANO

La dirección del Boletín Comercial, que cuenta con la representación de las más acreditadas marcas de la Isla de Cuba, se encarga de servir todo pedido de cigarros habanos, tanto para Madrid como para provincias y el extranjero, y siempre con sujeción á lo que disponen las leyes que rigen sobre esta materia en España.

Las personas que honren con su confianza á esta oficina, podrán comprobar en todo tiempo la legitimidad de la procedencia de los cigarros, así como también el que solo se cobran los PRECIOS DE FABRICA.

Se facilitan precios corrientes y cuantas noticias se deseen al que las solicite.

Oficinas: Calle de Villalar, 3, principal, izquierda.

BITTINI Y COMPAÑIA,

27, ALCALA, 27.

Especialidad en té y artículos ingleses.
Vinos de mesa, chocolates de los PADRES BENEDICTINOS.

PARA NAVIDAD

REBAJA DE PRECIOS

Dulces finos surtidos, 1 peseta 50 céntimos medio kilo. Immenso y exquisito surtido en turrones de todas clases, á 1 peseta 50 céntimos medio kilo.—Mazapanes de Toledo. cajas perada y jalea, por docenas á 8 pesetas; cajas sueltas á 75 céntimos.

CONFITERIA, Dobon.—CEDACEROS, 8.

CHAMPAGNE DE LA ARISTOCRACIA

DE LOUIS ROEDERER, DE REIMS.

Venta por mayor y menor.
Único representante en España.

CARLOS PRAST,
Arenal, 8, Madrid.MAS DE MILLON Y MEDIO DE PURGAS
EN EL ÚLTIMO AÑO,

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES LA MARGARITA

Prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL, para las escrófulas, herpes, sifilis, úlceras, desarrollos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipela, ictericia, malas digestiones, extremamiento pertinaz, etc.

Venta del agua EN BOTELLAS, en todas las principales farmacias y droguerías principales. Depósito Central y único en España, Jardines, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por casco.

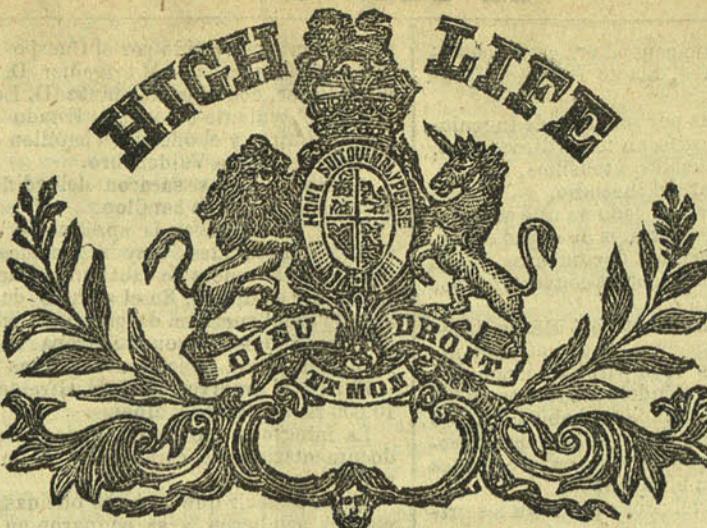
IMPORTANTE

Esta agua, premiada en todas las Exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido Medalla de oro, premio superior concedido en la Exposición Especial Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo jurado se componía de los mismos dueños de manantiales de aquel país, rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en segundo, y sin rival por todo el protomedicato.

PARA PASCUA

Preciosas cajas para regalos.—Juguetes para niños.—Turrones finos.
Bizcochos borrachos de Guadalajara se reciben diariamente.

Confitería de Santo Domingo, 2

FABRICA DE TABACOS
DE
N. ALLONES, GARCIA Y COMPAÑIA
San Rafael, 93.—HABANA

LA FLOR DE CUBA

DE
M. VALLÉ Y COMP.^A

GRAN FABRICA DE TABACOS

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN LAS EXPOSICIONES
DE PARIS, FILADELPHIA Y MATANZAS

CALLE DE LAS VIRTUDES, 96, HABANA